**COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA**
**ACTA No. 02 de 2026**

**FECHA**: 24 de septiembre de 2026.
**HORA**: 9:00 a.m. – 11:00 a.m.
**LUGAR:** Comité presencial – Aulas Barule - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

## 1. Integrantes del Comité.

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, los integrantes del Comité Distrital de Auditoría, en adelante CDA, son los jefes y asesores de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de todas las entidades distritales pertenecientes al sector central y en el sector descentralizado, de las entidades con capital público y privado en que el Distrito posea el 90% o más del capital social.

## 2. Asistencia al Comité.

2.1 Asistentes al Comité.

La asistencia a la II sesión presencial del Comité Distrital de Auditoría fue la siguiente:

| SECTOR | ENTIDAD U ORGANISMO | No. | JEFES/ASESORES OCI | CARGO | ROL[1] |
|---|---|---|---|---|---|
| **GESTIÓN PÚBLICA** | Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá | 1 | Luz Andrea Jaramillo Acero | Jefe de Control Interno | P |
| | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD | 2 | Myrian Cubillos Benavides | Jefe de Control Interno | I |
| **GOBIERNO** | Secretaría Distrital de Gobierno | 3 | Lady Johanna Medina Murillo | Jefe de Control Interno | I |
| | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP | 4 | Allan Maurice Alfisz López | Jefe de Control Interno | I |
| **HACIENDA** | Secretaría Distrital de Hacienda | 5 | Yolman Julián Sáenz Santamaría | Jefe de Control Interno | I |
| | Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP | 6 | Saúl Díaz Ladino | Jefe de Control Interno | I |
| | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD | 7 | Luz Ángela Fonseca Ruiz | Jefe de Control Interno | I |
| | Lotería de Bogotá | 8 | Camilo Emanuel Salgado Gil | Jefe de Control Interno | I |
| **PLANEACIÓN** | Secretaría Distrital de Planeación | 9 | Lorena Forestieri Rojas | Jefe de Control Interno | I |

| SECTOR | ENTIDAD U ORGANISMO | No. | JEFES/ASESORES OCI | CARGO | ROL[1] |
|---|---|---|---|---|---|
| **DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO** | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | 10 | Dumar Ernesto Carvajal Carrillo | Jefe de Control Interno | I |
| | Instituto Distrital de Turismo – IDT | 11 | César Augusto Lugo Arana | Asesor de Control Interno | I |
| | Instituto para la Economía Social - IPES | 12 | Andrés Méndez Jiménez | Asesor de Control Interno | I |
| **EDUCACIÓN** | Secretaría de Educación del Distrito | 13 | Marlon Enrique Méndez Villamizar | Jefe de Control Interno | S |
| | Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP | 14 | Sandra Esperanza Villamil Muñoz | Jefe de Control Interno | I |
| | Atenea | 15 | Héctor Enrique León Ospina | Jefe de Control Interno | I |
| **SALUD** | Secretaría Distrital de Salud | 16 | Saira Adelina Guzmán Marmolejo | Jefe de Control Interno | I |
| | Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. | 17 | Denis Parra | Jefe de Control Interno | I |
| | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | 18 | Juan Carlos Hurtado Sierra | Jefe de Control Interno | I |
| | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | 19 | Guillermo Cerón Sandoval | Jefe de Control Interno | I |
| | Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. | 20 | Astrid Marcela Méndez Chaparro | Jefe de Control Interno | I |
| **INTEGRACIÓN SOCIAL** | Secretaría Distrital de Integración Social | 21 | Marcela Delgado Guarnizo | Jefe de Control Interno | I |
| | Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON | 22 | Karen Viviana Rojas Pérez | Jefe de Control Interno | I |
| **CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE** | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 23 | Sandra Milena Aristizábal López | Jefe de Control Interno | I |
| | Canal Capital | 24 | Gilberto Antonio Suárez Fajardo | Jefe de Control Interno | I |
| | Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD | 25 | Rosalba Guzmán Guzmán | Jefe de Control Interno | I |
| | Instituto Distrital de las Artes - IDARTES | 26 | Néstor Fernando Avella Avella | Asesor de Control Interno | I |
| | Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC | 27 | Mary Alexandra Martínez Bonilla | Asesor de Control Interno | I |
| | Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB | 28 | Mariela Araque | Jefe de Control Interno | I |
| | Fundación Gilberto Álzate Avendaño | 29 | Angelica Hernández R. | Jefe de Control Interno | I |
| **AMBIENTE** | Secretaría Distrital de Ambiente | 30 | Gloria Aidé González Almario | Jefe de Control Interno | I |
| | Jardín Botánico “José Celestino Mutis” | 31 | Ana Lucía Bacares Toledo | Jefe de Control Interno | I |

| SECTOR | ENTIDAD U ORGANISMO | No. | JEFES/ASESORES OCI | CARGO | ROL[1] |
|---|---|---|---|---|---|
| | Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER | 32 | Claudia Patricia Guerrero Pantoja | Jefe de Control Interno | I |
| | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA | 33 | Damián Camilo Vargas Vargas | Asesor de Control Interno | I |
| **MOVILIDAD** | Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. | 34 | Ángela Johanna Márquez Mora | Jefe de Control Interno | I |
| | UAERMV (Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial) | 35 | Eleana Marcela Páez Urrego | Jefe de Control Interno | I |
| | Empresa Metro de Bogotá S.A. | 36 | Juan Antonio Gutiérrez Diaz | Jefe de Control Interno | I |
| **HÁBITAT** | Secretaría Distrital del Hábitat | 37 | Mauricio Liévano Bernal | Jefe de Control Interno | I |
| | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. | 38 | Olga Milena Corzo Estepa | Jefe de Control Interno | I |
| | Caja de la Vivienda Popular – CVP | 39 | Sindy Paola Tunjano Lesmes | Asesor de Control Interno | I |
| | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | 40 | Omar Urrea Romero | Jefe de Control Interno | I |
| **MUJERES** | Secretaría Distrital de la Mujer | 41 | Diana Carolina Peralta Delgadillo | Jefe de Control Interno | I |
| **SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA** | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 42 | Iván Arturo Márquez Rincón | Jefe de Control Interno | I |
| | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos | 43 | Carlos Andrés Vargas Puerto | Jefe de Control Interno | I |
| **GESTIÓN JURÍDICA** | Secretaría Jurídica Distrital | 44 | Leidy Yulieth Perea Ramírez | Jefe de Control Interno | I |

Actuaron en calidad de Jefes / Asesores en encargo los siguientes directivos:

| SECTOR | ENTIDAD U ORGANISMO | No. | JEFES/ASESORES OCI | CARGO | ENTIDAD U ORGANISMO TITULAR |
|---|---|---|---|---|---|
| **Hábitat** | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.- Renobo | 1 | Sandra Esperanza Villamil Muñoz | Jefe de Control Interno (e) | Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP |

2.2 Inasistencia al Comité.

Se registra la no asistencia a la II Sesión de conformidad con el Acuerdo No. 2 del 13 de diciembre de 2021[1] en el que se establece en su artículo 12º. Quórum, Parágrafo segundo *"La no Asistencia de un miembro del Comité a las sesiones presenciales o virtuales, deberá ser informada por escrito a la Secretaría Técnica a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o haciendo llegar a la sesión del Comité, el escrito antes señalado, con el finde ser comunicada en el pleno de la misma",* los siguientes jefes/Asesores de Control Interno:

| SECTOR | ENTIDAD U ORGANISMO | No. | JEFE / ASESOR OCI | COMENTARIO |
|---|---|---|---|---|
| **Movilidad** | Secretaría Distrital de Movilidad | 1 | Alba Enidia Villamil Muñoz | Informó mediante correo electrónico del 17 de septiembre de 2026 que, "No puedo asistir, dado que en el mismo horario tengo otra reunión presencial que me fue agendada con anterioridad" Delego |
| **Movilidad** | Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | 2 | Ismael Martínez Guerrero | Informó mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2026 11:02 a. m. lo siguiente: *"me permito presentar excusas por mi inasistencia al Comité Distrital de Auditoría de hoy, en atención a actividades previamente programadas"*. |
| **GOBIERNO** | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | 3 | Claudia Patricia Guerrero Chaparro | No se reportó información de su asistencia |
| **TOTAL, INASISTENCIA[2]** | | 3 | | |

2.3 Otros Asistentes

- Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional/Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. Doctor Oscar Orlando Simmonds Pachón
- Asesor del despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. Doctor Juan Camilo Vesga Bonilla.
- Veeduría Distrital: Laura Inés Oliveros Amaya en calidad de Veedora Distrital delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.
- Secretaría de Educación Distrital: Yeimy Paola Ladino Pardo contratista y Fernando Jenaro Delgado Acevedo profesional especializado de la Oficina de Control Interno.
- Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Kelly Mireya Correa Espinosa, Profesional especializado de la Oficina de Control Interno.
- Secretaría Distrital de Movilidad: Sergio Navarro profesional especializado de la Oficina de Control Interno.

[1] "Por el cual se modifica el Reglamento interno de funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría"

[2] Se registró una inasistencia real de 3 miembros del Comité Distrital de Auditoría teniendo en cuenta la Nota 3 precedente

## 3. Presidencia y Secretaría Técnica

El Acuerdo Distrital No. 002 de 2021[3] establece en el Capítulo II Funcionamiento; Artículo 7º. *Organización*; Artículo 8 *Presidencia* en el que indica *"El Comité Distrital de Auditoría será presidido con voz y voto, por el jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor o quien haga sus veces (…)"*; así mismo, el Artículo 9º. determina que la Secretaría Técnica del CDA será ejercida con voz y sin voto, por el (la) jefe de Control Interno de la Secretaría de Educación Distrital o quien haga sus veces, elegido por la mayoría simple de los miembros del comité.

En virtud del Acuerdo en mención y del Decreto Distrital No. 674 del 30 de diciembre de 2025[4], la Presidencia y la Secretaría Técnica para esta II sesión del comité fue ejercida de la siguiente manera:

| NOMBRENOMBRE | CARGO | ENTIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Luz Andrea Jaramillo Acero | Jefe de Oficina | Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. | Presidente |
| Marlon Enrique Méndez Villamizar | Jefe de Oficina | Secretaría de Educación Distrital | Secretario Técnico |

## 4. Citación y orden del día II Sesión Ordinaria

La Secretaría Técnica citó a la segunda sesión ordinaria del CDA a todos los jefes y asesores de las Oficinas de Control Interno vía correo electrónico del 15 de septiembre de 2026 en el que se incluyó, además de la propuesta de agenda, la constitución de los dos (2) Equipos Técnicos que de manera voluntaria estudiarán y analizarán las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI) y su aplicación en las entidades distritales y, la identificación de los hallazgos recurrentes como resultado de las auditorías internas realizadas en las diferentes entidades distritales a través de las oficinas de Control Interno.

El orden del día propuesto para la II sesión fue el siguiente:

1. Verificación de Quorum.
2. Primeras experiencias, retos y oportunidades para fortalecimiento de la OCI
3. Intervención Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional/Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. Doctor Oscar Orlando Simmonds Pachón
4. Presentación del estado y avance de los temas a cargo de los equipos técnicos:

   4.1 Normas Globales de Auditoría Interna – NOGAI.
   4.2 Hallazgos recurrentes de auditorías realizadas

5. Temas varios por tratar.
6. Cierre II Sesión del Comité.

3 "Por el cual se modifica el reglamento interno del funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría"

4 ‹‹Por medio del cual se nombran los Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2026-2029"

El Secretario Técnico presentó y puso a consideración del Comité el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

## 5. Desarrollo de la Sesión del día.

5.1 Verificación Quórum.

De conformidad con la asistencia registrada en las planillas físicas y el código QR, se registró un quórum del 94% y una inasistencia del 6% conforme se indica a continuación:

| **Total, integrantes** | **48** | **PORCENTAJE PARA QUÓRUM** |
|---|---|---|
| **Total, asistencia** | 45 | 94% |
| **Total, inasistencia** | 3 | 6% |

5.2 Primeras experiencias, retos y oportunidades para fortalecimiento de la OCI

Luz Andrea Jaramillo introdujo el tema de la encuesta FORMS que fue remitida a los jefes /Asesores de Control interno; indicó que junto con la Secretaría Técnica se diseñó este instrumento con el propósito de identificar y caracterizar los principales retos, restricciones y oportunidades que inciden en el ejercicio de la auditoría interna y en el cumplimiento de las funciones de las Oficinas de Control Interno del Distrito.

La información recopilada permitió identificar tendencias y asuntos transversales, orientando la discusión del Comité hacia temas de interés común y oportunidades de fortalecimiento. Este ejercicio no propició la identificación de situaciones particulares de cada entidad ni de los jefes/Asesores de Control Interno sino de construir una visión agregada que facilite un diálogo estratégico y la tipificación de posibles acciones y buenas prácticas a nivel distrital.

Se señaló que las Oficinas de Control Interno del Distrito están conformadas por unas 367 personas y por entidad distrital un rango comprendido entre 1 y 37 integrantes; de estas, el 67% cuentan entre 1 y 10 personas; lo que determina una alta heterogeneidad de su conformación.

*Imagen 1 Conformación Oficinas de Control Interno Distritales*




Fuente de la presentación consolidada presentada al Comité Distrital de Auditoría

Al agrupar las oficinas de Control Interno por sector distrital y sus respectivas entidades se determinó que, los sectores de Salud, Educación, Movilidad, Hábitat, Integración Social, Hacienda y Gobierno registran entre 30 y 54 integrantes

*Imagen 2 Número de OCI por Sector Distrital*




Fuente de la presentación consolidada presentada al Comité Distrital de Auditoría

Fernando Jenaro Delgado Acevedo, profesional de apoyo a la Secretaría Técnica, expuso el resultado general de la encuesta que para fines de la presenta acta se incorpora la presentación oficial como parte integral la cual contiene la información pertinente a cada pregunta y su respectiva respuesta.

- Intervenciones respecto al resultado presentado de la encuesta.

Una vez concluida la exposición de los resultados, la doctora Luz Andrea concedió la palabra a los jefes de Control Interno, quienes, durante su intervención, manifestaron algunas inquietudes generalizadas relacionadas con los Contratos de Prestación de Servicios (CPS) en razón a que este tipo de contratación es mayoritario lo que implica riesgos para las oficinas de Control Interno respecto a la gestión, los tiempos de la contratación que, para algunas entidades terminan en diciembre de 2026, la imposibilidad de solicitar presencialidad y que algunos de estos se conviertan en contrato realidad.

Adicionalmente, frente a los resultados de la encuesta, se solicitó respetuosamente, que los datos debían ser desagregados de acuerdo con el tamaño de los equipos de control interno y no realizar la agregación por sectores, ya que esto no permite visibilizar e identificar adecuadamente la insuficiencia de personal en las entidades que la presentan.

Entre estas, Sandra Villamil Muñoz, jefe de la Oficina de Control Interno del IDEP, manifestó su preocupación por la limitada capacidad operativa de la Oficina, derivada de la insuficiente asignación de recurso humano. En el caso particular, la Oficina cuenta actualmente con un servidor público del nivel técnico de planta y un profesional vinculado mediante contrato de prestación de servicios, condición que restringe su capacidad para atender de manera integral y oportuna las funciones, los roles y las responsabilidades a su cargo, con los niveles de cobertura y calidad requeridos.

En este contexto, solicitó respetuosamente que se ponga esta situación en conocimiento de la Secretaría General, en su calidad de líder de la política de Control Interno en el Distrito, con el fin de promover la definición de lineamientos orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa de las Oficinas de Control Interno de las entidades distritales, considerando sus competencias, responsabilidades, necesidades y condiciones particulares.

Lo anterior, con el propósito de favorecer el ejercicio efectivo de la actividad de auditoría interna, entendida como una función independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría, que contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional para crear, proteger y sostener valor. Para ello, resulta fundamental contar con condiciones operativas que permitan desarrollar las actividades de evaluación, asesoría y consultoría de manera sistemática y disciplinada, con enfoque basado en riesgos, en concordancia con los propósitos y estándares de la auditoría interna.

De igual manera, se solicitó que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y el despacho del Secretario General respalde esas inquietudes respecto de la contratación del recurso humano dado que además de lo señalado, conduce a dificultades para el cumplimiento del control interno. Estas oficinas como tercera (3a.) línea de aseguramiento exigen de mucho esfuerzo y entre esto, la autoevaluación que resulta improcedente al no contar con personal lo que incide en la suficiencia de estas oficinas.

Mary Alexandra Martínez Bonilla, igualmente, manifestó su preocupación por la limitada asignación de personal para desarrollar la función auditora, Cuando se realizan reducciones presupuestales, el equipo de Control Interno resulta afectado de manera directa, pues depende en buena parte de la contratación por prestación de servicios. A esto se suma que el equipo cuenta con un solo profesional de carrera administrativa que está adquiriendo la experticia, lo que limita la estabilidad del equipo y la continuidad del conocimiento en el ejercicio auditor.

Consecuente con lo señalado, se invitó a revisar la situación del recurso humano, a fortalecer los equipos de Control Interno de las entidades, tanto en el número de profesionales que los conforman como en las competencias y habilidades del equipo auditor ante la falta de personal, la inexperiencia que en algunas entidades se dispone de estos y, la volatibilidad del RRHH.

Hoy, estos equipos enfrentan dificultades por la falta de personal y por la rotación constante. Con frecuencia, los profesionales con experiencia se trasladan a otras entidades, ya sea porque ganaron un concurso de méritos o porque allí reciben mejores honorarios. Las vacantes que dejan suelen cubrirse con personal de planta o contratistas que aún están adquiriendo experiencia en control interno, lo cual exige tiempo de formación y acompañamiento.

Otros temas abordados en estas intervenciones condensan la mejora en la relación de las OCI con los entes externos de Control Interno ante la necesidad de propiciar soluciones a las controversias que se presentan frente a los hallazgos encontrados para poder profundizar y determinar la verdadera incidencia o adecuada formulación de estos; así como, la eliminación de la causa raíz que les dio origen. El uso de las tecnologías fue unísono al no disponer de herramientas para auditoría interna; así mismo, de la inteligencia artificial (IA) de la cual hubo un llamado importante para hacer uso de ella siempre y cuando se disponga de la licencia de uso correspondiente y con la consecuente responsabilidad.

En relación con el uso de la inteligencia artificial en los procesos de auditoría, la doctora Saira Guzmán informó que, desde la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud, se elaboró un documento que contiene lineamientos para la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en el ejercicio auditor.

Este documento será socializado con los jefes de Control Interno del Distrito y puesto a disposición de la Consejería Distrital de TIC, con el propósito de evaluar su adopción y formalización como lineamiento institucional.

Asimismo, Saira Adelina Guzmán Marmolejo, señaló que actualmente desde la oficina de control interno de la Secretaría Distrital de Salud, se está trabajando en un lineamiento para el uso ético de la IA específicamente para la actividad de Auditoría Interna.

La doctora Luz Andrea indicó, finalmente, que la Consejería de las TIC emitió lineamientos para el uso de la IA que podrá estar a disposición del Comité para los fines correspondientes

5.3 Intervención Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional - Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Oscar Orlando Simmonds Pachón presentó la Actualización de la Directriz Distrital para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno conformado de la siguiente manera:

- Alineación de las directrices distritales con el MIPG Versión 7.
- Actualización del enfoque de gestión hacia la generación de valor público.
- Fortalecimiento del enfoque preventivo y basado en riesgos.
- Integración de los nuevos lineamientos de Gestión Integral del Riesgo V7.
- Actualización de la articulación entre SCI, MECI y MIPG.
- Incorporación de los lineamientos derivados de la Ley 2195 de 2022 y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Modernización de las orientaciones distritales frente a seguimiento, evaluación y aseguramiento.

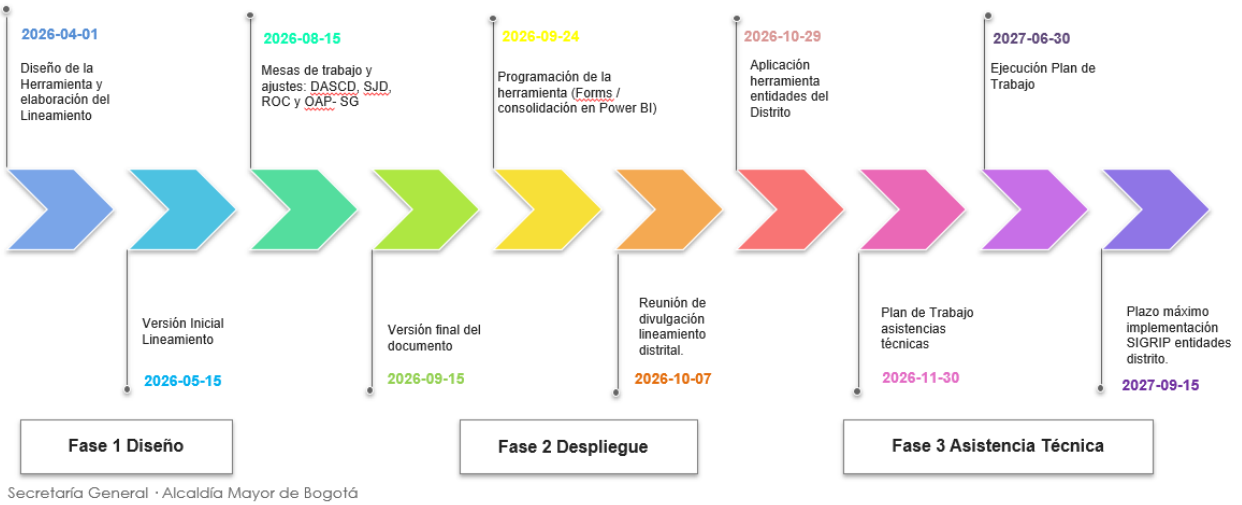
Con respecto a la gestión de los riesgos (SIGRIP) para la integridad pública que se desarrolla en el marco de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), previstos en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y reglamentados mediante el Decreto 1122 de 2024, presentó y explicó cada uno de los componentes de la estrategia y el cronograma del proyecto de implementación del lineamiento como se observan a continuación:

*Imagen 3 Componentes de la Estrategia SIGRIP*




Fuente presentación oficial elaborada para el Comité Distrital de Auditoría y diapositiva de la Secretaría General

*Imagen 4 cronograma del proyecto de implementación del lineamiento*




Fuente presentación oficial elaborada para el Comité Distrital de Auditoría y diapositiva de la Secretaría General

Explicó que las Fases de Diseño, Despliegue y Asistencia Técnica conducen a que el cronograma esté desarrollado y cumplido a septiembre de 2027, teniendo en cuenta que para octubre de 2026 se tiene programado la aplicación de la herramienta en las entidades distritales.

Concluyó su intervención con los compromisos que deben asumir los jefes/asesores de control interno como son el fortalecimiento de la cultura del control interno, impulsar la madurez del sistema de control interno, mejoras en la relación y resultados con las demás líneas de aseguramiento, y con ello el desempeño institucional; propiciar un enfoque preventivo antes de correctivo y en la aplicación del MECI fortalecer la gestión del riesgo; además de decisiones basadas en evidencias y su aporte al logro institucional.

5.4 Presentación del estado y avance de los temas a cargo de los equipos técnicos.

Los equipos técnicos quedaron conformados de la siguiente manera:

- Normas Globales de Auditoría Interna – NOGAI.

Este equipo quedó constituido por 14 integrantes de las siguientes entidades distritales:

| EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN - NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA - NOGAI | | |
|---|---|---|
| **No.** | **JEFE/ASESOR CONTROL INTERNO** | **ENTIDAD** |
| 1 | Dumar Ernesto Carvajal Carrillo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico |
| 2 | Luz Andrea Jaramillo acero | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá |
| 3 | Marcela Delgado Guarnizo | Secretaría Distrital De Integración Social |
| 4 | Dik Martínez Velásquez | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C. |
| 5 | Olga Milena Corzo Estepa | Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP |
| 6 | Angela Johanna Márquez Mora | Empresa de Transporte Tercer Milenio - Transmilenio S. A. |
| 7 | Rosalba Guzmán Guzmán | Instituto Distrital de Recreación y Deporte |
| 8 | Claudia Guerrero Pantoja | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático |
| 9 | Lady Johana Medina Murillo | Secretaría Distrital de Gobierno |
| 10 | Saul Díaz Ladino | Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones |
| 11 | Mariela Araque Peña | Orquesta Filarmónica de Bogotá |
| 12 | Gilberto Antonio Suarez Fajardo | Canal Capital |
| 13 | Diana Carolina Peralta | Secretaría Distrital de la Mujer |
| 14 | Leidy Yulieth Perea Ramírez | Secretaría Jurídica Distrital |

El equipo técnico presentó los avances en la alineación con las NOGAI con el objetivo de fortalecer la función de auditoría interna del Distrito que consolida tres (3) aspectos dentro de este primer avance:

1. La revisión del marco normativo vigente;
2. Propuesta de modificación del Decreto 640 de 2025 para ajustar el artículo 323 y 324 que permita armonizar la planeación institucional de las entidades con el Plan Anual de Auditoría.
3. Alineación de metodologías e instrumentos de auditoría.

La Dra. Luz Andrea puso a consideración del CDA un ajuste en el Decreto 640 de 2025, relacionado con la presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en enero o primer trimestre de cada vigencia con el fin de coordinar y articular este con la planeación institucional de las respectivas entidades; en virtud de lo cual, se señaló por parte de algunos miembros del Comité la viabilidad de presentar esa modificación.

De acuerdo con esta conclusión, la Dra. Luz Andrea pondrá a consideración de la Oficina Jurídica de la Secretaría General la respectiva propuesta de modificación.

En atención a lo establecido en la última versión de la Guía de Auditoría Interna presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en la cual se abordan aspectos relacionados con los lineamientos propios de las Oficinas de Control Interno (OCI), las doctoras Claudia Guerrero y Milena Corso, jefes de Control Interno del IDIGER y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), respectivamente, presentaron y socializaron una propuesta de instrumentos relacionados con el Código de Ética y la adhesión a las Normas Globales de Auditoría Interna.

Estos documentos serán compartidos con los jefes de Control Interno del Distrito y puestos a consideración de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, con el propósito de avanzar en su revisión y eventual formalización.

Para tal efecto, Luz Andrea remitirá a los miembros del Comité Distrital de Auditoría la documentación correspondiente, con el fin de que puedan revisarla y formular las observaciones o comentarios que consideren pertinentes, dentro del plazo que se establezca para tal fin.

Conforme lo considerado en la última Guía de Auditoría Interna presentada por el DAFP en la que se tratan algunos temas asociados con los lineamientos propios de las OCIS, se requiere revisión, y actualización de del estatuto de auditoría, Código de Ética, Carta de representación, Declaración de adhesión y conflicto de interés.

Para el acta, consultar la presentación oficial en las diapositivas 31 a 33

- Hallazgos recurrentes de auditorías realizadas

Este equipo quedó constituido por 5 integrantes de las siguientes entidades distritales:

| EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN -REVISIÓN Y ANÁLISIS DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA RECURRENTES | | |
|---|---|---|
| **No.** | **JEFE/ASESOR CONTROL INTERNO** | **ENTIDAD** |
| 1 | Allan Maurice Alfisz Lópes | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público |
| 2 | Lorena Forestieri Rojas | Secretaría Distrital de Planeación |
| 3 | César Augusto Lugo Arana | Instituto Distrital de Turismo |
| 4 | Rosalba Guzmán Guzmán | Instituto Distrital de Recreación y Deporte |
| 5 | Camilo Emanuel Salgado Gil | Lotería de Bogotá |

En desarrollo del punto previsto en el orden del día, el equipo técnico presentó a los integrantes del Comité el Balance de Gestión correspondiente al período 2022–2025, así como la propuesta de acción frente a los hallazgos críticos identificados por la Contraloría de Bogotá, D. C.

Durante la presentación, Rosalba Guzmán manifestó que este ejercicio se ha venido desarrollando en el marco del Comité Distrital de Auditoría durante el período 2022–2025, con el propósito de consolidar los principales resultados de gestión y establecer acciones frente a los hallazgos críticos identificados por el organismo de control. Acto seguido, se expusieron los principales aspectos del balance y de la propuesta de acción, los cuales fueron puestos en conocimiento de los integrantes del Comité para su análisis, observaciones y demás consideraciones a que hubiera lugar.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 625 de 2018, el Comité ha desarrollado acciones de seguimiento a los planes de mejoramiento, orientadas a conocer, disponer y actuar frente a los resultados derivados de su implementación por parte de las entidades distritales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su gestión y al mejoramiento continuo.

Así mismo, en el marco de sus funciones, el Comité busca promover, articular y coordinar acciones entre los sectores y entidades del Distrito Capital, encaminadas al cumplimiento de las políticas y directrices orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Distrital.

Complemento de la estrategia técnica informó que, entre las vigencias 2022– 2025 se desarrollaron cuatro (4) fases como fueron: i. Diagnóstico inicial, ii. Recomendaciones, iii. Seguimiento distrital y iv. Análisis de efectividad, determinando seis (6) áreas o gestiones críticas y recurrentes: Contractual, Control Fiscal Interno, Planes y Proyectos, Estados Financieros, Gestión presupuestal y Gestión Documental.

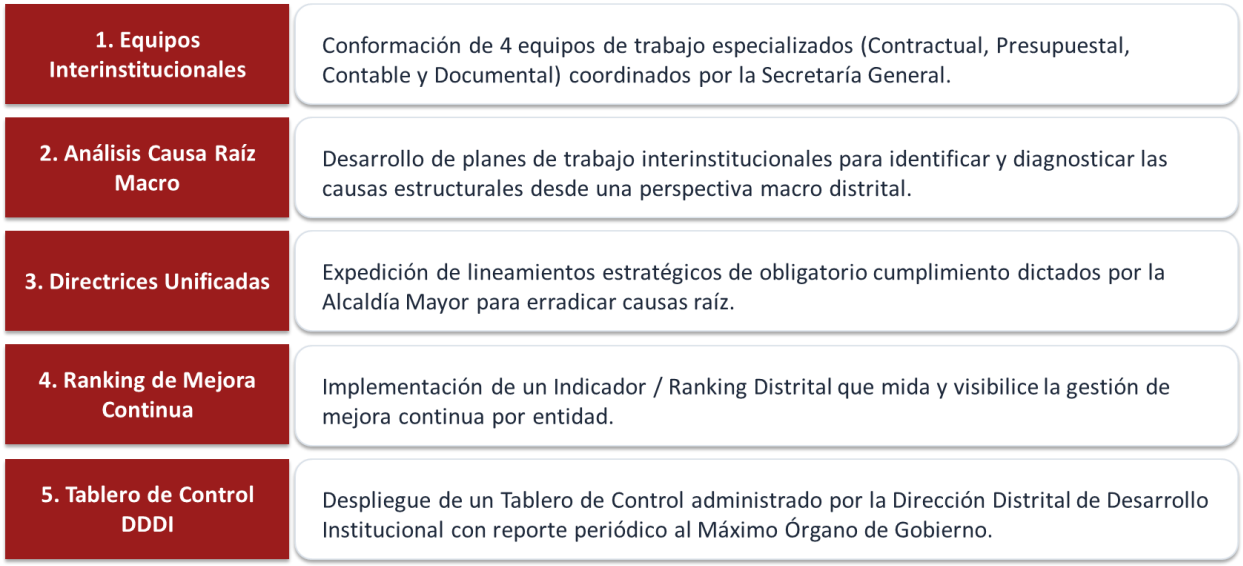
De este análisis se identificó un hallazgo clave del cual, se pudo determinar un (i) Predominio de 'Acciones de Medio', es decir, que una proporción considerable de acciones administrativas de trámite cuya ejecución no atacaba las causas raíz de los hallazgos y, (ii) Desconexión Causal: donde las acciones planteadas frecuentemente no guardaban relación lógica ni directa con lo cuestionado por la Contraloría de Bogotá, ocasionando reincidencia de hallazgos.

Dentro de ese análisis la Contraloría de Bogotá D. C. cerró como acciones efectivas el 80% en 2024; no obstante, los resultados de las auditorías de 2025 evidenciaron fallas estructurales en la planeación contractual, supervisión e interventoría, ejecución presupuestal, control interno contable y gestión documental relacionado con el SECOP.

Por otra parte, y en relación con la Gestión del Riesgo se encontraron seis (6) riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y los recursos públicos agrupados en los siguientes aspectos: Adiciones y Prórrogas, retrasos en proyectos, cartera sin depurar, costos evitables (de intereses moratorios, sanciones fiscales y costos judiciales evitables) e incumplimiento de metas y detrimento patrimonial.

Finalizada esta parte de la exposición, el equipo técnico a través de Rosalba Guzmán puso a consideración del Comité una estrategia para desarrollar en 2026 constituida por cinco (5) líneas de acción:

*Imagen 5Líneas de Acción para atender los Hallazgos y áreas críticas*




Fuente presentación oficial elaborada para el Comité Distrital de Auditoría y el Equipo Técnico

La puesta en ejecución deberá tener el aval o participación de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional a lo cual se propuso liderar el Tablero de Control y el Ranking Distrital mediante una arquitectura de gobernanza o que permita el control y monitoreo de las cuatro (4) áreas críticas y tener en cuenta los factores claves de éxito que incluya:

1. Aprobar la conformación de los 4 Equipos Interinstitucionales liderados por la Secretaría General.
2. Autorizar a la DDDI para el desarrollo y puesta en marcha del Tablero de Control y Ranking Distrital.
3. Instructivo a todos los Secretarios de Despacho y Directores para priorizar las mesas técnicas de causa raíz de acuerdo con lo programado por la DDDI.
4. Participación y apropiación de la importancia del proyecto por parte de las instancias convocadas.

5.5 Temas varios por tratar.

- Capacitaciones / Competencias equipos Oficinas de Control Interno.

Yolman Julián Sáenz Santamaría expuso la necesidad de fortalecer los equipos de las oficinas de Control Interno de las entidades distritales y socializar la nueva Guía de Auditoría interna con el fin de proporcionar herramientas para los auditores y así mejorar sus habilidades y competencias; al respecto, se consideró la posibilidad de realizar un diplomado.

En el marco de la conformación de los equipos de estas oficinas, reiteró la necesidad de mejorar las competencias del recurso humano que los integra e incorporar la inteligencia artificial con responsabilidad; así como, la analítica de datos al proceso de auditoría lo que conduce a incorporar herramientas de productividad a través de sistemas de información; para ello, se recordó el ofrecimiento que hizo Ismael Martínez Guerrero, jefe de la Oficina de Control Interno del IDU para conocer los sistemas de información que maneja esa entidad.

César Augusto Lugo Arana señaló varios temas; Relación con la Contraloría, el uso y aplicación de tecnologías que no están diseñadas para las necesidades de las OCI y la contratación por prestación de servicios (CPS / (OPS – órdenes de prestación de servicios) y del recurso humano para las oficinas de control interno que, pueden generar riesgos ante la posibilidad que algunos de esas OPS se conviertan en contrato realidad con la consecuente afectación frente a la toma de decisiones.

En virtud de ello, se propuso que la Secretaría General tome el liderazgo para determinar las competencias adecuadas para el recurso humano de las oficinas de control interno; definir recursos para asignación del talento humano; la posibilidad de ampliar los tiempos de los CPS y emitir lineamientos acerca de la contratación a partir del 1 de enero de 2027 y que sea mínimo por toda esa vigencia; además de eliminar los 15 días cesantes entre las contrataciones cuando terminan estas y continuar a una segunda contratación.

Así mismo otros jefes OCI realizaron intervenciones asociadas a las líneas de aseguramiento y el rol de las OCI frente a la primera como a la segunda línea en su calidad de ejercer la tercera línea de aseguramiento dentro del MIPG y alertas sobre la implementación inadecuada de las inteligencias artificiales. Al respecto, la Dra. Luz Andrea Jaramillo señaló que se elevaría la consulta a la Oficina Jurídica y se trataría de dar respuesta en reunión del Comité en diciembre de 2026.

- Intervención Veeduría Distrital.

La doctora Laura Inés Oliveros Amaya señaló los avances que adelanta la entidad en tres (3) aspectos fundamentales:

1. Seguimiento a los riesgos de corrupción los cuales se encuentran en proceso de análisis y actualización; estudio que se ha realizado con 63 entidades distritales y mesas de trabajo para poder identificar y determinar esta clase de riesgos y fijar estrategias y políticas que permitan eliminar estas malas prácticas.

2. Avances de la Circular No. 3 de 2017 Socialización Mapa de Riesgos Estándar, la cual se encuentra en revisión con los contadores con el finde identificar la persistencia o recurrencia de hallazgos contables; precisó que la práctica contable no es competencia única de esas áreas funcionales sino de toda la entidad que de una u otra forma, a través de la gestión, deben reflejar el manejo de los recursos públicos y su posterior registro contable de acuerdo con la normatividad contable.

3. La entidad abordará, la próxima semana, unas charlas de buenas prácticas en materia de gestión contractual en lo pertinente a la Supervisión e Intervención contractual. De igual manera, está previsto para el 13 de noviembre de 2026 un evento dirigido a los jefes de Control Interno y equipo de trabajo sobre la transversalidad de hallazgos de auditoría y la directora ejecutiva del Instituto de Auditores Internos, Andrea Camila Garrido, hará una charla sobre la Inteligencia Artificial (IA).

**COMPROMISOS**

1. Remitir a los miembros del Comité Distrital de Auditoría los documentos relacionados a la Guía de Auditoría como son el estatuto de auditoría, del Código de Ética, la carta de representación, la declaración de adhesión y conflicto de interés para la revisión, ajustes y observaciones a que haya lugar. Estos se enviarán por parte de la presidencia hacia el 2 de octubre de 2026 y se espera la respuesta correspondiente para el 16 de octubre de 2026.

2. Consultar el ajuste o modificación del Decreto 650 de 2025 ante la oficina Jurídica de la Secretaría General de los cambios propuestos avalados por algunos jefes/asesores de Control interno.

3. Gestionar y consultar a la Consejería Distrital de las TIC sobre los lineamientos para el uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA) y poner en conocimiento de los integrantes del Comité.

4. Consultar ante la oficina Jurídica las inquietudes sobre los CPS con la observación que esas contrataciones son potestativas de las entidades de acuerdo con la planeación y programación del presupuesto anual.

**CONCLUSIONES**

La segunda sesión del Comité Distrital de Auditoría de la vigencia 2026 se desarrolló de conformidad con el orden del día aprobado y con el quórum requerido, garantizando la participación mayoritaria de los jefes y asesores de las Oficinas de Control Interno de las entidades distritales.

El resultado de la encuesta de configuración, retos y desarrollo de las oficinas de Control Interno evidenció la composición del recurso humano por sectores distritales, destacando que, al agrupar las oficinas de Control Interno, los sectores de Salud, Educación, Movilidad, Hábitat, Integración Social, Hacienda y Gobierno registran entre 30 y 54 integrantes y el resto de los sectores entre 7 y 21 servidores públicos y/o contratistas. Así mismo, el tipo de contratación de personal predominante fue la CPS dejando análisis sobre el riesgo de que se conviertan en contratos realidad y la imposibilidad de contar con personal para el cierre de la vigencia 2026.

Otros aspectos fueron el uso de tecnologías para el desarrollo de las auditorías internas de lo cual se carece de un software que se pueda aplicar a la práctica de auditoría. De igual forma, se explicó la actualización de la Directriz Distrital para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el papel de los jefes/asesores de Control Interno y el cronograma para llevar a cabo la aplicación de la herramienta del SIGRIP y, por último, la propuesta con cinco (5) líneas de acción para abordar toda la temática de áreas críticas y gobernanza.

En constancia con el Acuerdo No. 2 de funcionamiento del Comité, Artículo 14o. Actas *"(…) serán suscritas por el Presidente y Secretario del Comité según lo previsto en las funciones de estos"*, se firma la presenta acta,

JARAMILLO ACERO LUZ ANDREA

Firmado digitalmente por JARAMILLO ACERO LUZ ANDREA
Fecha: 2026.10.21 16:33:20 -05'00'

Luz Andrea Jaramillo Acero
**PRESIDENTE**
Comité Distrital de Auditoría



Marlon Enrique Méndez Villamizar
**SECRETARIO TÉCNICO**
Comité Distrital de Auditoría

| | |
|---|---|
| Elaborada por: | Yeimy Paola Ladino Pardo- Contratista – Oficina de Control Interno - Secretaría de Educación del Distrito.<br>Fernando Jenaro Delgado Acevedo – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno - Secretaría de Educación del Distrito. |
| Revisado por: | Miembros Comité Distrital de Auditoría. |
| Revisado por: | Marlon Enrique Méndez Villamizar – Secretario Técnico del CDA |
| Aprobada por: | Luz Andrea Jaramillo Acero - Presidente del CDA |